

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 27 de Diciembre de 2018
CUDAP:EXP-UNC: 0031979/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato Nodocente de retribución Única (con relación de empleo público) con la Srta. Daniela Verónica VILAN, quien desempeñará funciones en el sector de Mesa de Entradas y Salidas de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/12.

Que se tiene en cuenta los informes efectuados por las Oficinas de Apoyo Técnico Legal y por el Área Económico Financiera de esta Casa en estas actuaciones.

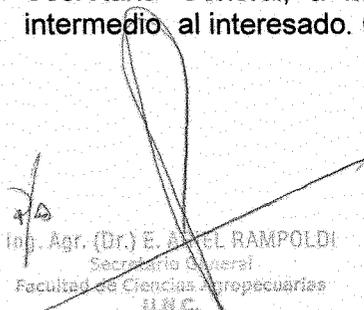
Por ello

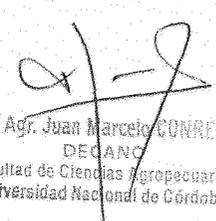
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Renovar el Contrato No Docente de retribución Única (con relación de empleo público) con la Srta. Daniela Verónica VILAN, (DNI 35.573.869) quien desempeñará funciones en el sector de Mesa de Entradas y Salidas de esta Unidad Académica, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir de 01 de Enero de 2019 y hasta el 30 de Junio de 2019, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria efectuado por el Área Económico Financiera. El presente gasto será atendido con Recursos de Remanente Fondo Universitario Fuente 16.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, a la Sub Secretaría Administrativa y de Servicios y por su intermedio al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ÁNGEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRENI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 723
E.D./

